



**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS
INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA
PARA EL DESARROLLO**

Curso académico 2022-2023

Conforme a la Resolución de 7 de octubre de 2022, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, por la que se convoca el Programa de Ayudas para Prácticas Internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrollo UZ | 2023, se resuelve

PRIMERO: Proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de movilidad para prácticas de cooperación al desarrollo, **para el estudiantado matriculado en cuarto curso** de los Grado de Magisterio, Educación Infantil y Educación Primaria en el curso 2022-2023.

SEGUNDO.

OBJETIVO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: Realización (exclusivamente) de Prácticas Escolares III para el Grado de Magisterio, Educación Infantil o Educación Primaria, (10 ECTS), en un centro educativo de América Latina o África.

Estancia:

- ✓ 6 semanas, entre el 20 de marzo y el 5 de mayo de 2023.

TERCERO.

REQUISITOS: Genéricos: artículos 1 a 3 de la normativa de movilidad de la Facultad de Educación. http://educacion.unizar.es/documents/NormativaMovilidadGrados_dic2013.pdf

Específicos: - Experiencia previa o formación en cooperación al desarrollo.

CUARTO.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El proceso de asignación de plazas se realizará conforme a la Normativa de Participación en los Programas de Movilidad para el estudiantado de la Facultad de Educación, aprobada por Junta de Facultad de Educación el 19 diciembre de 2013, salvo lo indicado en el párrafo siguiente.

Las plazas disponibles en la Facultad de Educación para los programas de movilidad se asignarán según la nota media del expediente, calculada en base a los créditos cursados, de acuerdo con la normativa vigente. Se aplicará un factor corrector de 1'2 por participación en los programas Buddy y Mentor (Artículo 5 de la normativa de movilidad de la Facultad de Educación). Por tratarse de

FACULTAD DE EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: 4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7

Firmado electrónicamente por

RAFAEL PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Delegado del Decano para Internacionalización y Movilidad

Página: 1 / 4

Fecha

23/11/2022 22:53:00



4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7>

destinos de habla hispana, no será de aplicación el artículo 6 de la normativa relativo a los idiomas de lenguas extranjeras.

QUINTO.

DESTINOS:

Centro	País	Ciudad	Plazas (incluido becas cero)	Coordinadores
Universidad Libre de Colombia	Colombia	Bogotá	4	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)
Colegio Español Reyes Católicos	Colombia	Bogotá	4	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)
Colegio Minuto de Dios	Colombia	Bogotá	4	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)
Universidad de Tifariti	Argelia	Tinduf	6	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	Perú	La Cantuta Lima	8	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)
Universidad Iberoamericana UNIBE	República Dominicana	Santo Domingo	6	Pilar Arranz (parranz@unizar.es)
Universidad Santo Toribio de Mogrovejo	Perú	Chiclayo	10	Rafael de Miguel (rafaelmg@unizar.es)

SEXTO.

AYUDAS A LA MOVILIDAD: Conforme a la Resolución de 7 de octubre de 2022, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, esta Facultad de Educación dispone de **5 ayudas de 750 €** por el periodo total de la estancia para los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en la universidad/institución de destino.

Es responsabilidad de cada estudiante contratar a su cargo un seguro de asistencia sanitaria, accidentes, repatriación y responsabilidad civil por la duración de las prácticas

FACULTAD DE EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7>

CSV: 4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ	Delegado del Decano para Internacionalización y Movilidad	23/11/2022 22:53:00	

Quienes opten por realizar las prácticas de cooperación en la modalidad de “beca cero”, su autorización quedará condicionada a que contrate por su cuenta un seguro similar al citado en el párrafo anterior, conforme a la Resolución de 7 de octubre de 2022, del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, sin perjuicio de entrar a formar parte de la lista de suplencia a los efectos de dotación de beca posterior, en caso de renuncias o disponibilidad presupuestaria.

SÉPTIMO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: La hoja de solicitud adjunta a esta convocatoria (Anexo I) deberá presentarse hasta el **día 28 de noviembre de 2022**.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En el [REGISTRO ELECTRÓNICO](#) de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es] dirigida a la Facultad de Educación.

A dicha instancia se acompañará exclusivamente copia de

- a) la justificación de la formación o experiencia previa en materia de cooperación internacional, excepto quienes hayan realizado el curso de iniciación convocado por la Cátedra UNIZAR de Cooperación en su edición de octubre-noviembre de 2022.
- b) la justificación de haber participado en programas Buddy o Mentor hasta el curso 2022-23.

OCTAVO.

PUBLICACIÓN DE LISTAS. El orden de las solicitudes presentadas se publicará el día 29 de noviembre de 2022.

NOVENO.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: El acto público de elección y de adjudicación de destinos tendrá lugar en el **aula 1.03 de la Facultad de Educación a las 11’00 horas, del día 30 de noviembre de 2022**. Quienes no pudieran acudir a este acto, podrán delegar su elección en otra persona, con la debida justificación documental de la representación personal. [Modelo de autorización](#) que deberá entregar el representante en el momento de la elección junto con fotocopia de los DNI del representante y del representado.


No obstante, si existe un número de estudiantes igual o inferior a las plazas por destino convocadas, la resolución de adjudicación se realizará de oficio.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022

Rafael de Miguel González
Delegado del Decano para Internacionalización y Movilidad

FACULTAD DE EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7>

CSV: 4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ	Delegado del Decano para Internacionalización y Movilidad	23/11/2022 22:53:00	



ANEXO I: HOJA DE SOLICITUD

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS
INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA
PARA EL DESARROLLO**

Curso académico 2022-2023

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

Nacionalidad: NIF / N° de Pasaporte:

Dirección postal completa:

Tel. (Fijo / Móvil):

E-mail:

Titulación:

**SOLICITA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN
AL DESARROLLO EN HISPANOAMÉRICA DURANTE EL CURSO 2022-2023**

- He participado en programas Buddy o Mentor SI NO
- He participado en un programa de movilidad en cursos anteriores:
Año académico _____ Programa _____
- Formación o experiencia previa en Cooperación Internacional (justificar, salvo curso iniciación noviembre 2022)
- SOLITICA EL DESTINO.....

En Zaragoza a _____ de _____ de 2022.

Firma:

FACULTAD DE EDUCACIÓN.
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7>

CSV: 4c3d61bcc432de882b483493d20ff9a7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ	Delegado del Decano para Internacionalización y Movilidad	23/11/2022 22:53:00	